



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

BASES DE DOS PORTEADORES EN LOS GIGANTES DE LA FIESTAS PATRONALES SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS 2025

Es objeto de las presentes bases la convocatoria para la selección de dos porteadores de los Gigantes, que participarán en los desfiles tradicionales de Gigantes y Cabezudos organizados por la Concejalía de Festejos, con motivo de las Fiestas Patronales de San Martín de Valdeiglesias en honor a la Virgen de la Nueva.

1ª. Los Gigantes y Cabezudos desfilarán por las calles de San Martín de Valdeiglesias el domingo 7 y el martes 9 de septiembre de 2025.

2ª. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que:

- Sean mayores de edad.
- Presenten formalmente la solicitud en plazo.
- Cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.

3ª. Plazo de inscripción: las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica municipal, desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases hasta el 27 de agosto de 2025 incluido.

Los aspirantes deberán cumplimentar la ficha de inscripción oficial y acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados.

4ª. El desfile de Gigantes está compuesto por dos figuras (El Rey y La Reina), que bailarían y se desplazarán al son de la música, siguiendo en todo momento las directrices de la organización.

5ª. Se establece como premio o gratificación la cantidad de 150 euros por cada día de desfile para cada porteador seleccionado.

6ª. El jueves 28 de agosto de 2025 se realizará la selección de los participantes, conforme a los criterios recogidos en estas bases.

7ª. Criterios de valoración: para tomar parte en el procedimiento selectivo se valorarán los siguientes méritos:

- a) Estar empadronado en el municipio de San Martín de Valdeiglesias. (5 puntos).
- b) Acreditar práctica en el manejo de Gigantes (baile, movimiento y coreografía). (10 puntos).
- c) Haber participado con anterioridad en salidas de Gigantes, obteniendo 1 punto por salida, hasta un máximo de 10 puntos.

La puntuación máxima total será de 25 puntos.

8ª. Las personas seleccionadas se comprometen a ponerse a disposición de la organización en los días y horarios establecidos para los desfiles de Gigantes y Cabezudos durante las Fiestas Patronales.

9ª. La participación en la comparsa implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

10ª. La convocatoria con sus bases se publicará íntegramente en la sede electrónica municipal.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS GIGANTES Y CABEZUDOS FIESTA PATRONALES 2025

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Estoy empadronado en el municipio de San Martín de Valdeiglesias (adjuntar volante de empadronamiento):

SI NO

Práctica en el manejo de gigantes (adjuntar acreditación):

SI NO

Participación en anteriores salidas de gigantes (adjuntar acreditación):..... nº de salidas.

Documentación a adjuntar: Fotocopia del DNI o libro de familia, documentos de acreditación de los méritos a valorar.

El participante, al firmar esta solicitud, exime al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias de cualquier responsabilidad derivada de la participación en la actividad.

San Martín de Valdeiglesias, a ____ de _____ de 20__

EL/LA SOLICITANTE

Fdo: _____

